

Decreto 4045

MODIFICA PLAN SECCIONAL AVENIDA MARINA ZONA COMERCIAL (C-1)

MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

Publicación: 24-JUN-1998 | Promulgación: 16-JUN-1998

Versión: Única De : 24-JUN-1998

Url Corta: <https://bcn.cl/3pxfc>



MODIFICA PLAN SECCIONAL AVENIDA MARINA ZONA COMERCIAL (C-1)

Viña del Mar, 16 de junio de 1998.- Esta alcaldía decretó hoy lo que sigue:
Núm. 4.045.- Vistos: Estos antecedentes; los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en sesiones de 2 de diciembre de 1997 y 12 de mayo de 1998; el certificado emitido por el Secretario Municipal; los Ords. N°s. 776/97 y 225/98 del Presidente del Concejo Municipal; el Ord. N° 1751/97 del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la V Región; lo establecido en el artículo 45 del D.F.L. N° 485/75 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; y lo dispuesto en los artículos 49, 56 y 58 de la Ley 18.695;

D e c r e t o:

I. Modifícase el ''Plan Seccional Avenida Marina Zona Comercial (C-1)'', aprobado por resolución N° 15 de 14 de abril de 1992 del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la V Región, en los siguientes términos:

- a) Agrégase al final del inciso primero de la letra h) del artículo 11 de la Ordenanza, a continuación de ''como Galerías o Portales.'' lo siguiente: ''Estos podrán rebajar su ancho libre hasta cuatro metros como mínimo. Esta disminución sólo será procedente en aquellos casos en que se encuentre constituida y entregada a dominio público la Avenida Marina, en todo el tramo que enfrente el predio en que se emplacen estos pasajes. Los dueños de los predios en los que se emplacen estos pasajes o portales mantendrán el dominio de los mismos.''.
b) Elimínase la expresión ''siempre con un ancho de seis metros'', del inciso final de la letra h) del artículo 11.

II. Publíquese en el Diario Oficial el texto íntegro del presente decreto, y en extracto en un diario de los de mayor circulación de la comuna.

Anótese, comuníquese y archívese.- Rodrigo González Torres, Alcalde.- Omer Viñales Sorich, Secretario Municipal.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.- Saluda atentamente a Ud., Secretario.